

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4218** BARCELONA

Francisco Velasco Garcia-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso Abreviado 903/2009 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de EMCAP CONSTRUCCIONS, S.L., con CIF B63581409, con domicilio en plaza Can Prat, 7, local 2, Franqueses del Vallès.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190004850-1